

Condiciones generales de contratación para traductores

1. Ámbito de validez

- (1) Estas condiciones de contratación son válidas para contratos entre el traductor y el cliente, a menos que se llegue expresamente a otro acuerdo o que la ley así lo exija.
- (2) Las condiciones generales propias del cliente sólo regirán tras su aceptación expresa por parte del traductor.

2. Extensión del encargo de traducción

La traducción se realizará meticulosamente y con esmero conforme a los principios generales de la profesión. El cliente recibirá la realización de la traducción acordada en el contrato.

3. Deber de colaboración e instrucción por parte del cliente

- (1) El cliente se compromete a informar oportunamente al traductor sobre los modos deseados de realización de la traducción (finalidad, entrega en soporte de datos, número de copias, estado antes de imprimir, aspecto externo de la traducción, etc.). Si se trata de una traducción destinada a ser impresa, el cliente otorgará con anticipación al traductor una copia antes de llevar el documento a la imprenta para que, de ese modo, el traductor pueda eventualmente corregir errores. En el caso de nombres y números el cliente deberá verificarlos.
- (2) El cliente deberá poner a disposición del traductor todas las informaciones y los documentos necesarios para la realización de la traducción (terminología del cliente, imágenes, gráficas, tablas, abreviaturas, términos internos, etc.) a más tardar con la formalización del pedido.
- (3) El traductor no se responsabiliza de retrasos ni errores en el trabajo ocasionados por la entrega incompleta o tardía de materiales de información o de instrucciones.
- (4) El cliente se hace responsable de los derechos sobre un texto y asegura la licitud de su traducción. El traductor queda libre de cualquier responsabilidad para con terceros.

4. Derechos del cliente en caso de entregas deficientes

- (1) El traductor se reserva el derecho al cumplimiento posterior. Inicialmente, el cliente tiene derecho a que las deficiencias eventuales en la traducción sean eliminadas.
- (2) La petición del cumplimiento posterior deberá ser formulada por el cliente señalando exactamente las deficiencias.
- (3) En caso de que el traductor no elimine dentro de un plazo razonable las deficiencias fundadas y señaladas o se resista a hacerlo o bien, la eliminación de las deficiencias sea considerada fallida, el cliente tiene derecho, después de consultar al traductor, de ordenar la eliminación de las deficiencias por otro contratista a expensas del traductor u opcionalmente, de exigir un descuento o de renunciar al contrato. La eliminación de las deficiencias es considerada fallida cuando, a pesar de varios intentos, la traducción siga siendo deficiente.

5. Responsabilidad

- (1) El traductor se responsabiliza solamente en caso de negligencia grave y premeditación. No se trata de negligencia grave en el caso de daños causados por fallos en los ordenadores, por perturbaciones en las transmisiones por correo electrónico o por virus. Contra éste último previene el traductor con programas antivirus. La responsabilidad tiene validez en casos de negligencia leve, únicamente si se han dejado de cumplir los deberes principales derivados del contrato.
- (2) El derecho del cliente a reclamar compensaciones por daños según núm. 5 (1) frase 4

causados por el traductor se limita a 5.000 euros; en casos especiales puede acordarse expresamente una suma de compensación mayor.

- (3) La exclusión o limitación de la responsabilidad según núm. 5 (1) y (2) es inválida tratándose de daños al consumidor mediante perjuicios a la vida, al cuerpo o a la salud.
- (4) El derecho de reclamación del cliente por traducciones defectuosas (§ 634a del Código Civil de Alemania (BGB)) prescribe, excepto habiéndose tratado de malicia, después de un año de la entrega. (*Aviso: Esta cláusula se aplica únicamente para contratos con empresas, y no para contratos con consumidores*)
- (5) La responsabilidad por secuelas a causa de traducciones deficientes se limita, contrariamente a § 634a del Código Civil de Alemania (BGB), al plazo legal de prescripción. § 202 párrafo 1 del Código Civil de Alemania (BGB) queda intacto de ello.

6. Sigilo profesional

El traductor se compromete a mantener en confidencialidad todos los hechos relevados en relación con sus servicios al cliente.

7. Colaboración por parte de terceros

- (1) El traductor se reserva el derecho a recurrir a empleados o a terceros calificados para la realización del encargo.
- (2) En caso de recurrir a terceros calificados, el traductor se hace responsable de que éstos se comprometan al sigilo según núm. 6.

8. Pago

- (1) Las facturas del traductor estarán pendientes de pago y deberán liquidarse sin descuentos en un plazo de 14 días a partir del día de expedición.
- (2) Todos los precios se entienden como netos más el IVA legal.
- (3) El traductor tiene derecho a cobrar el honorario correspondiente además del reembolso de los costos reales y acordados con el cliente. En todos los casos se añadirá el IVA siempre y cuando la ley lo exija. Al tratarse de traducciones de gran volumen, el traductor puede solicitar un adelanto razonable de pago. El traductor puede acordar antes con el cliente y de forma escrita, que la entrega del trabajo dependerá del pago previo y completo de los honorarios.
- (4) Si la suma de los honorarios no ha sido acordada, la remuneración será apropiada y se orientará al tipo y grado de dificultad del trabajo. Ésta no quedará por debajo de las tasas respectivamente válidas de la Ley Alemana de Remuneración Jurídica y Compensación ([JVEG](#)).

9. Reserva de propiedad y derechos de autor

- (1) La traducción permanece propiedad del traductor hasta el pago completo del trabajo. Antes de ello, el cliente no tiene derecho de utilización.
- (2) El traductor se reserva cualquier derecho de autor que se genere.

10. Derecho de cancelación

Siempre y cuando la orden de traducción se base en que el traductor haya ofrecido la elaboración de traducciones por Internet, el cliente renuncia a su posible derecho de revocación en caso de que el traductor ya haya comenzado con el trabajo de traducción e informado al cliente de ello.

11. Derecho vigente

- (1) La orden y todos los derechos que se deriven de ella se someterán a la legislación alemana.

- (2) El lugar de jurisdicción será el domicilio del traductor o bien el lugar desde donde ejerce su trabajo.
- (3) El tribunal competente será el lugar de jurisdicción.
- (4) El idioma de contratación será alemán o inglés.

12. Cláusula salvatoria

La validez de estas condiciones de contratación quedará intacta aun con la nulidad o invalidez jurídica de alguna cláusula en particular. La cláusula inválida deberá ser sustituida por una válida aspirando obtener un resultado económico o propósito deseado lo más similar al original.

13. Modificaciones y complementos

Modificaciones y complementos a estas condiciones de contratación sólo serán válidas si se acuerdan de forma escrita. Esto también se aplica a la modificación del requisito de forma escrita.